



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE
EMERGENCIA SANITARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Jessica Melina Ruiz Atau
Viceministra de Poblaciones Vulnerables

08 de noviembre de 2024



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



RECTORIA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Desde **hace 28 años trabajamos para convertir al Perú en un país donde todas y todos seamos iguales**, vivamos sin discriminación y con igualdad de oportunidades.



Reducir las desigualdades entre mujeres y hombres ha sido posible **gracias al compromiso político del poder legislativo y ejecutivo**, trabajando de la mano **para abordar los problemas públicos y garantizar la protección de los derechos fundamentales** de todas las personas en el Perú.

VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES) 2019

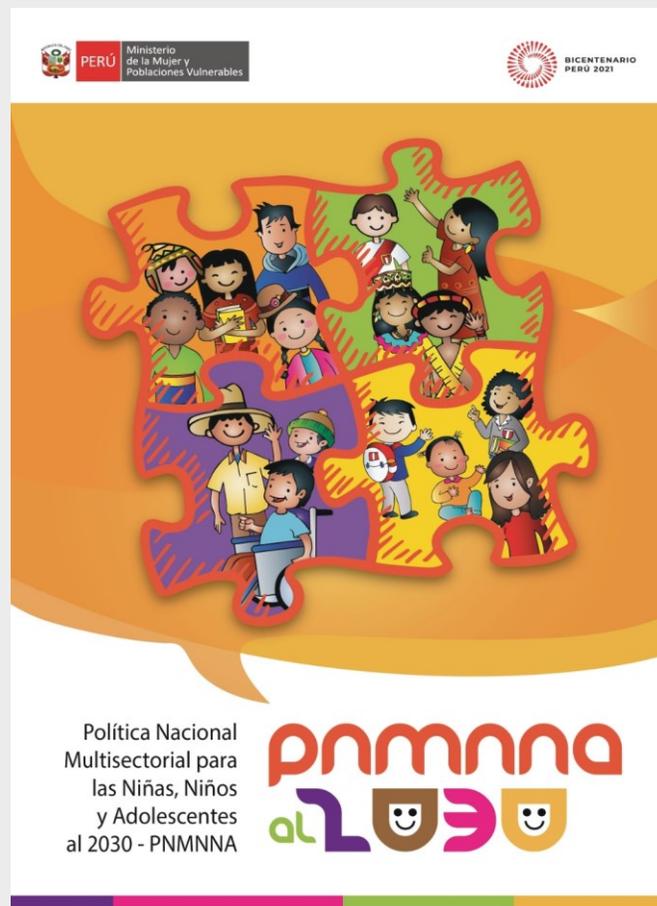
68.5%

Niñas y niños

78%

Adolescentes

Fueron víctimas de violencia psicológica o física alguna vez en sus vidas en el hogar.



Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030

Es el instrumento marco de políticas públicas en temas de niñez y adolescencia que orienta al Estado, de forma coordinada y articulada.

Busca el desarrollo de intervenciones que permitan revertir las situaciones que limitan el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país.

PREVENIR PARA PROTEGER

Resolución Ministerial N° 225-2024

OBJETIVO GENERAL

Promover en la población la adopción de actitudes favorables para prevenir la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.

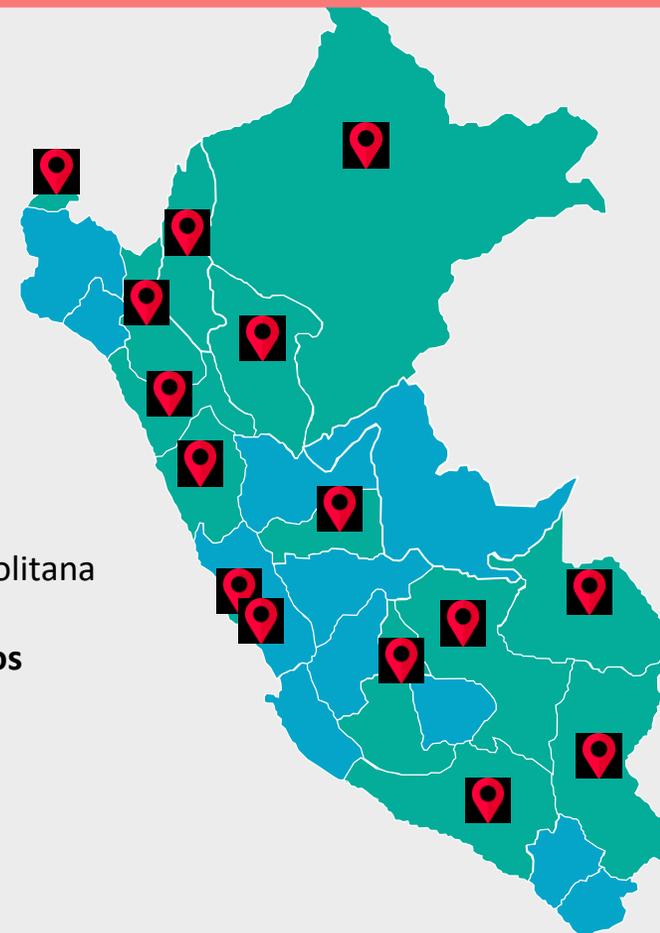
RESULTADO

Población adopta actitudes favorables para prevenir la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes



PRIORIZACIÓN DE REGIONES

- 1) Amazonas
- 2) Ancash
- 3) Arequipa
- 4) Ayacucho
- 5) Cajamarca
- 6) Callao
- 7) Cusco
- 8) Huánuco
- 9) Lambayeque
- 10) Lima Metropolitana
- 11) Loreto
- 12) Madre de Dios
- 13) Puno
- 14) San Martín
- 15) Tumbes



IMPLEMENTACIÓN DE PREVENIR PARA PROTEGER

1. Sensibilizar a la población para cuestionar creencias y actitudes que legitiman la violencia sexual en NNA.

Resultado: Población cuestiona creencias y actitudes que legitiman la violencia sexual en NNA.

SERVICIOS:

Mujeres acompañando a Mujeres

Mujeres empoderadas y autónomas



Prevenir
para
proteger

2. Fortalecer competencias parentales en las familias para la prevención de violencia sexual en NNA.

Resultados: i) Familias adoptan buenas prácticas de crianza para la disminución del riesgo de violencia sexual en NNA, ii) Padres, madres y responsables del cuidado que incorporan prácticas de cuidado para prevenir la violencia sexual de sus hijos e hijas

SERVICIOS:



ACERCÁNDONOS



3. Promover la participación comunitaria a través de la formación de redes de apoyo de líderes y lideresas para prevención de violencia sexual en NNA.

Resultados: i) Redes de apoyo constituidas que realizan activismo local y comunitario para la prevención de violencia sexual en NNA, ii) Voceros de la Protección implementan acciones de prevención de la violencia sexual hacia NNA en sus localidades

SERVICIOS:

Mujeres acompañando a Mujeres

Estrategia Educativa



4. Involucrar a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo de acciones articuladas para la prevención de violencia sexual en NNA a nivel territorial.

Resultados: Instituciones públicas y privadas involucradas en la prevención de la violencia sexual en NNA que implementan la Intervención, ii) Instituciones públicas y privadas utilizan la caja de herramientas de la estrategia comunicacional "Conéctate sin Riesgos"

ALIADOS



Instituciones
Públicas



Instituciones
Privadas

ACCIONES FRENTE A LA VIOLENCIA EN MADRE DE DIOS

Difusión de la Ley N° 31945

La Ley N° 31945, ley que modifica el Código Civil, Decreto Legislativo 295, a fin de **prohibir el matrimonio de personas menores de edad**, fue aprobada en el año 2023. Desde el MIMP se ha **priorizado** algunas regiones para **difundir la norma**, entre ellas **Madre de Dios**.



Se ha capacitado a **54 operadores/as y registradores/as** civiles de **Puerto Maldonado** en un taller organizado con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios y la organización CHS- Alternativo.

Conéctate sin Riesgos

Tiene el objetivo de **informar a adolescentes, a madres, padres de familia, tutores/as y cuidadores/as, así como docentes** para que identifiquen los **peligros que existen en los entornos virtuales** y que adquieran habilidades que contribuyan a su prevención.



Durante el **año 2024** se han ejecutado **tres (03) activaciones y talleres en Puerto Maldonado**, con el que se ha informado a **580 estudiantes** de educación secundaria.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



ACREDITACIÓN DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



ANTECEDENTES

¿QUÉ ES UN CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL?

Son espacios físicos donde se acogen a niñas, niños o adolescentes en desprotección familiar o cuando se presume esta.

Los niños, niñas y adolescentes ingresan por medidas dispuestas en los **procedimientos de desprotección familiar, por un juez o por la Unidad de Protección Especial.**

¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN DEL CAR?

Es un procedimiento que se **inicia a solicitud de parte**, a través del cual la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, evalúa y certifica que el CAR cuenta con las condiciones que permiten la adecuada atención a las niñas, niños y adolescentes.

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE LA ACREDITACIÓN?

La acreditación del CAR, tiene por finalidad garantizar la adecuada atención y protección a las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran allí, lo cual implica el cumplimiento de los estándares de calidad para la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2020-MIMP “Procedimientos de acreditación y renovación de acreditación del CAR a nivel nacional” y tiene un plazo máximo de 22 días hábiles.

En ningún caso un centro de acogida residencial hace las veces de un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación o el lugar donde se aplica la medida de protección para adolescentes menores de catorce (14) años de edad que han infringido la ley penal.



CAR ACREDITADOS EN EL AMBITO NACIONAL

CAR ACREDITADOS EN EL AMBITO NACIONAL

239 CAR A NIVEL NACIONAL

Gobierno regional: **26**

INABIF: **54**

CONADIS: **4**

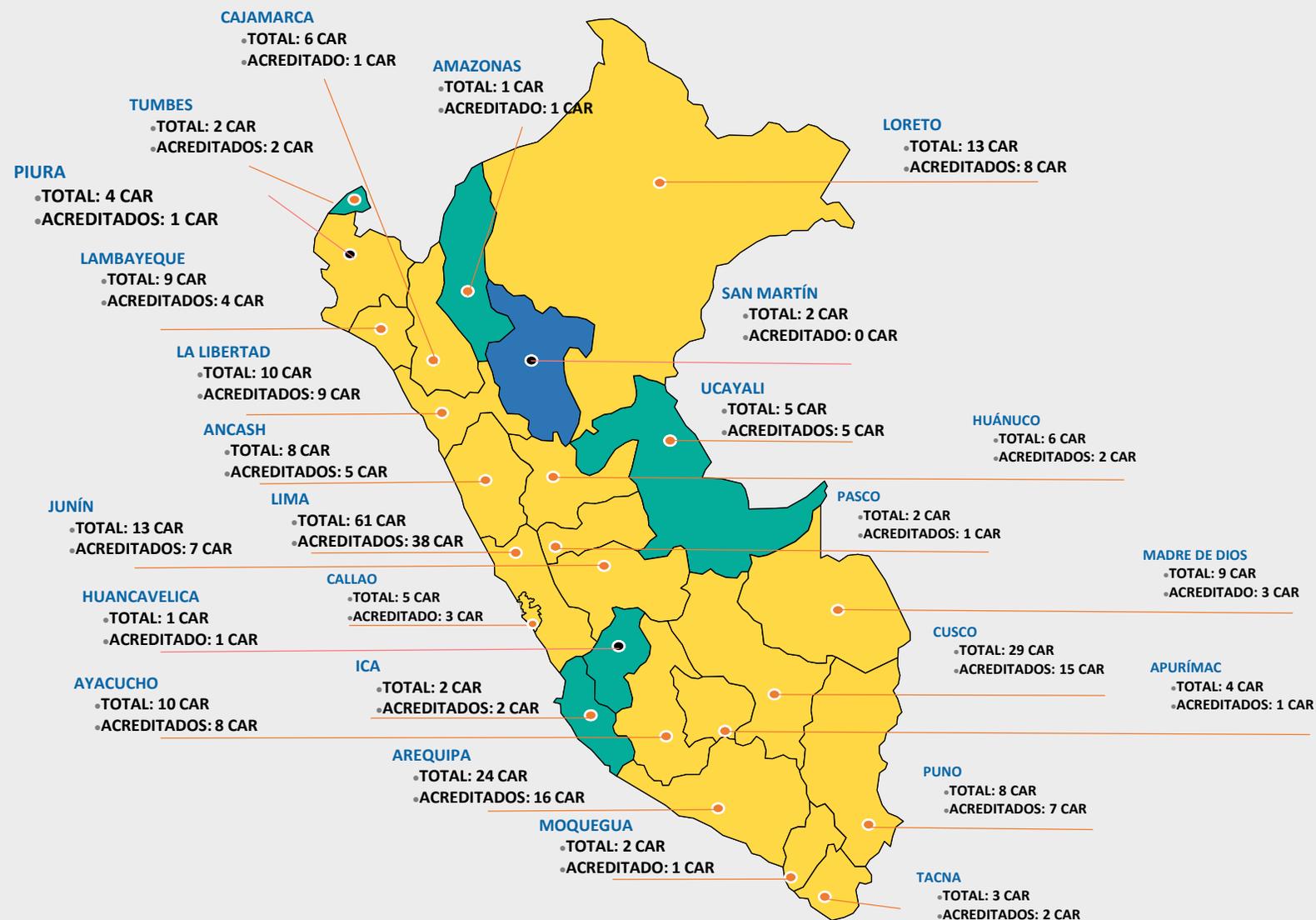
Municipalidad: **6**

Privado: **132**

Sociedad de Beneficencia: **17**

143 CAR acreditados 60%
96 CAR no acreditados 40%

- Departamentos con todos sus CAR acreditados: 5
- Departamentos en los cuales faltan acreditar sus CAR: **18 + una Provincia Constitucional del Callao**
- Departamentos con cero CAR acreditados: 1



CAR ACREDITADOS EN LA MACRO REGIÓN MADRE DE DIOS

CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL

1 En Madre de Dios se ha registrado a **09 Centros de Acogida Residencial (CAR)** en total.

2 03 CAR se encuentran acreditados, siendo estos administrados por **INABIF (2) y entidades privadas (1)**.

3 **04 CAR** se han acogido al proceso del **Plan de Acreditación (RM 061-2024-MIMP)**.



Acreditación de los centros de acogida residencial para las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar

N°	REGIÓN	N° de CAR a nivel regional	N° de CAR acreditados	% de CAR acreditados
1	MADRE DE DIOS	09	03	33%

A la fecha, en los **CAR de la región de Madre de Dios**, se alberga a un total de **102** niñas, niños y adolescentes (**76** niñas y adolescentes y **26** niños y adolescentes).



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



CAR ACREDITADOS EN LA MACRO REGIÓN MADRE DE DIOS

CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL	ADMINISTRADO POR	DISTRITO	SITUACIÓN ACTUAL
Esperanza de Villa Salvación*	Privado	Tambopata	Acreditado
CAR Básico Virgen de Guadalupe	INABIF	Las piedras	Acreditado
CAR Básico Virgen de Lourdes	INABIF	Tambopata	Acreditado
DEVINAMU	Privado	Tambopata	No acreditado
Casa Hogar Principito	Privado	Tambopata	No acreditado
Ana Almendro Rodríguez	Privado	Tambopata	No acreditado
CAR Florecer	INABIF	Tambopata	No acreditado
CAR Básico Virgen Peregrina	INABIF	Tambopata	No acreditado
Alegres sonido de Dios	Privado	Tambopata	No acreditado



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



ACREDITACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE “DEMUNA”

ANTECEDENTES

Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescentes - DEMUNA

Servicio gratuito y especializado cuya finalidad es contribuir al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su protección integral. Con la sola creación por parte del Municipio, están plenamente habilitadas para ejercer las funciones estipuladas en el artículo 45 del Código de los Niños y Adolescentes.

Con la acreditación, están facultadas a actuar en el procedimiento por riesgo de desprotección familiar y disponer medidas de protección

EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN SE INICIA CON LA SOLICITUD DEL GOBIERNO LOCAL

- La municipalidad debe solicitar la acreditación de su DEMUNA ante el MIMP, para lo cual debe:
 - ✓ Contar con oficina de DEMUNA debe ser accesible y cumplir las condiciones de seguridad, funcionalidad, habitabilidad y otras establecidas en Reglamento Nacional de Edificaciones.
 - ✓ Contar con ambiente privado que garantice el principio de confidencialidad.
 - ✓ DEMUNA equipada (equipos de cómputo, impresora, conexión de internet, mobiliario, zona de espera de NNA).
 - ✓ Contar con equipo interdisciplinario conformado por equipo mínimo, que cuenten con el Curso de Formación de Defensores/as del MIMP.
 - ✓ Contar con creación formal (ordenanza).
 - ✓ Contar con presupuesto asignado.
- La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA) acreditada, es el servicio competente para actuar en el procedimiento por riesgo de desprotección, a nivel nacional, en el ámbito de su respectiva jurisdicción municipal.

ACREDITACIÓN DE DEMUNA

DATO	CANTIDAD
Total municipios	1,891
DEMUNA operativas	1,714
DEMUNA acreditadas	662
Porcentaje de acreditación	35%

Nº	DEPARTAMENTO	TOTAL municipalidades	DEMUNA operativas	Cobertura %	Situación DEMUNA		
					Acreditada	No acreditada	No operativa
1	Madre de Dios	11	7	64%	3	4	4

Nº DEMUNA acreditadas a nivel nacional



DEMUNA	PROVINCIA	DISTRITO	RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN
Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente "Niños, niñas y adolescentes felices de Las Piedras - Planchón" del distrito de Las Piedras.	Tambopata	Las Piedras	R.D. Nº 028-2023-MIMP-DGNNA-DSL D (24.03.23)
Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente del distrito de Tahuamanu.	Tahuamanu	Tahuamanu	R.D. Nº 114-2021-MIMP-DGNNA-DSL D (10.06.21)
Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente de la provincia de Tambopata.	Tambopata	Tambopata	R.D. Nº 055-2020-MIMP-DGNNA-DSL D (29.09.20)



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



GRACIAS